

RESOLUCIÓN No. 0262 DEL 31 DE ENERO DE 2024

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las otorgadas por el inciso 2 del artículo 23 de la Ley 909 de 2004, concordante con el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004 y,

CONSIDERANDO

Que el literal b del artículo 1 de la Ley 909 de 2004¹ establece que hacen parte de la función pública los empleos públicos denominados de libre nombramiento y remoción.

Que el literal f del numeral 2 del artículo 5 de la norma citada, dispone que corresponden al criterio de cargos de libre nombramiento y remoción los *"empleos cuyo ejercicio impliquen especial confianza que tengan asignadas funciones de asesoría institucional, que estén adscritos a las oficinas de los secretarios de despacho, de los Directores de Departamento Administrativo, de los gerentes, tanto en los departamentos, distritos especiales, Distrito Capital y distritos y municipios de categoría especial y primera"*

Que en tal sentido, existen empleos del nivel directivo adscritos a las dependencias del despacho de la Secretaría Distrital de Integración Social los cuales pueden ser provistos de manera discrecional, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo, conforme lo establecido en el artículo 23 de la Ley 909 de 2004.

Que revisada la historia laboral de **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.355.110**, se determina que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia exigidos para desempeñar el empleo **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08**, en la **Subsecretaría Técnica** de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Que en ejercicio de la facultad discrecional con la que cuenta la administración, el Secretario Distrital de Integración Social procede a nombrar a **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN**, en el empleo **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08**, de la planta global de empleos de esta entidad.

En mérito de lo expuesto,

¹ *"Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones"*

RESOLUCIÓN No. 0262 DEL 31 DE ENERO DE 2024

Continuación de la resolución "Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la Secretaría Distrital de Integración Social"

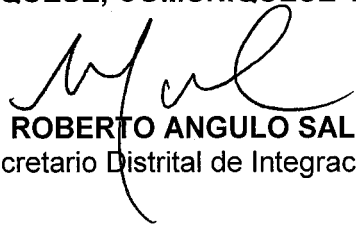
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar a **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **52.355.110**, en el empleo **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08**, en la **Subsecretaría Técnica** de la planta global de cargos de la Secretaría Distrital de Integración Social, conforme las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

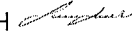

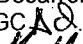


ARTÍCULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución a **BEATRIZ JULIANA SÁNCHEZ CALDERÓN** al correo electrónico juliana.sanchez.col@gmail.com y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo pertinente, así como a la Subsecretaría Técnica a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO. Publicar el presente acto administrativo conforme lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución tendrá efectos a partir de la fecha de su posesión.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ANGULO SALAZAR
Secretario Distrital de Integración Social

Proyectó: Laura Villamarin Contreras- Profesional Esp. Contratista SGDTH 
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo -Profesional Especializado DGC 
Aprobó: Gloria Matilde Cruz- Directora de Gestión Corporativa (E) 
Revisó: Katherine Cely Antolinez- Contratista Oficina Asesora Jurídica 
Aprobó: Braian Moreno Moncayo – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) 